



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 016-2015-GSF-OSITRAN

Lima, 27 de mayo de 2015

ENTIDAD PRESTADORA : **TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A**
MATERIA : **Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2015**

VISTA

La Nota Nº 005-2015-JCP-GSF-OSITRAN de fecha 25 de mayo de 2015 emitida por la Jefatura de Contratos Portuarios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN se aprobó la nueva versión de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN" (en adelante la Directiva);



Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;



Que, luego de analizar la Nota de Vista, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Contratos Portuarios, respecto de la Entidad Prestadora TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A;



De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM; y, el numeral 9.2 de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN";

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de las actividades contenidas en el Plan Anual de Supervisión 2015, respecto de la Entidad Prestadora TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2015 reformulado, respecto de la entidad prestadora TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A, conforme lo establece la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN".



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros


OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Entidad Prestadora TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN



Reg.Sal-GSF-2015-20776



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A

Concesión: TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8 del RGS	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8 del RGS	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan Anual de mantenimiento	Artículo 8 del RGS	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Plan de Protección y Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria - Refrenda	RM N° 330-2004-MTC/02 - Anexo, Artículos 6º y 13º	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento de Seguridad Control y Vigilancia, Licencias, Certificaciones, Capacitación, Entrenamientos y Ejercicios	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 3 RESCOV	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Seguridad Certificado de Seguridad - Refrenda	RAD 010-2007-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria Especial (IPE) y Certificado de Autorización de la APN - Refrenda	RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 2 - REPAPS - Numeral 9.4 RAD N° 003-2006-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1 RAD N° 018-2011-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1 RAD N° 018-2011-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
OPERACIONES	Cumplimiento del Reglamento de Operaciones. Junta de Operaciones	Plan de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 - Anexo 1 RAD N° 018-2011-APN/DIR	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusulas 8.3 y 8.21 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5 UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 2% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5 UIT por cada día de atraso.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusulas 8.3 y 8.21 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5 UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 2% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5 UIT por cada día de atraso.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A

Concesión: TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
OPERACIONES	Niveles de Servicio y Productividad, verificación del cumplimiento de remisión de la información para la medición trimestral	Cláusulas 8.3 y 8.21 y Anexo 3 del C.C.	Aplicación cuando corresponda en la evaluación Trimestral: Por operación individual, 0.5 UIT, por cada vez. Por promedio trimestral, 2% del IBTA, por cada vez. Por no entregar la información, 0.5 UIT por cada día de atraso.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
OPERACIONES	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.	Artículo 24 del RGS literal a) y c) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Octubre	Noviembre	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Enero	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Febrero	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Marzo	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Abril	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Mayo	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Junio	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Julio	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Agosto	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Setiembre	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Octubre	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Noviembre	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26° del RGS, literal c) y d) Cláusula 8.5 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso	Mensual	Diciembre	Informe
OPERACIONES	Cumplimiento de presentación de los informes de monitoreo socio ambiental y del cumplimiento de las obligaciones de Gestión Ambiental a la Autoridad Ambiental Competente	Cláusula 11.9 del C.C.	0.8 UIT por cada día de atraso.	Plazos establecidos por la Autoridad Ambiental Competente	Junio	Acta de Inspección
OPERACIONES	Presentación del Instrumento de Gestión Ambiental a la Autoridad Ambiental Competente.	Cláusula 11.6 del C.C.	Atraso en la presentación del instrumento de gestión ambiental a la autoridad ambiental competente para su aprobación: 0.8 UIT por cada día de atraso.	240 días calendarios contados a partir de la fecha de cierre.	Junio	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2015

Entidad Prestadora: TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A

Concesión: TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2015	Producto Final
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Registro de Reclamos y su Difusión	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Registro de Reclamos y su Difusión	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Registro de Reclamos y su Difusión	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Atención de Reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Atención de Reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Atención de Reclamos	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso, así como la vigencia de los contratos de accesos a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Abril	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso, así como la vigencia de los contratos de accesos a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso, así como la vigencia de los contratos de accesos a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	Contrato no contempla penalidad	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de su tarifario Aplicación de las Tarifas Vigentes	Numeral 8.24 del CC y Artículos 8° y 10° del RETA	1 UIT por cada día de atraso	No aplica	Abril	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de su tarifario Aplicación de las Tarifas Vigentes	Numeral 8.24 del CC y Artículos 8° y 10° del RETA	1 UIT por cada día de atraso	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación de su tarifario Aplicación de las Tarifas Vigentes	Numeral 8.24 del CC y Artículos 8° y 10° del RETA	1 UIT por cada día de atraso	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación de "Plan Anual de Negocios"	Artículo 25° del RGS + 8.5 del CC	0,8 UIT por cada día de atraso	Marzo	Abril	Informe Técnico
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión	Numeral 1.18.61 b) + 5.19 del CC + Artículo 7° del Reglamento de Alta y Bajas de Bienes + Artículo 27° del RGS	4 UIT por cada día de atraso	Abril	Mayo	Informe Técnico ^{1/}

